

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho (28) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Solenia María Puerta Castaño C.C. 49.720.980
Demandado	Genesis Salud IPS
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00087 00
Instancia	Primera
Decisión	DA POR NO CONTESTADA – FIJA FECHA

Dentro del presente proceso, se encuentra que notificada en debida forma la codemandada **GENESIS SALUD IPS** y agotado el término del traslado otorgado, no presentó contestación de la demanda, por consiguiente, el despacho dará por **NO CONTESTADA LA DEMANDA**

Se **SEÑALA** el día **SEIS (06) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, a las **NUEVE (9:00 AM), DE LA MAÑANA** para realizar las audiencias Contenidas en los artículos 77- 80 del CPTSS, estas son, Audiencia Obligatoria de Conciliación, de Decisión de Excepciones Previas, de Saneamiento, de Fijación del Litigio y de Decreto de Pruebas, seguida por la de Trámite y Juzgamiento.

Se advierte a las partes la obligatoriedad de asistir a la celebración de la audiencia, teniendo en cuenta que lo resuelto en la misma se notificará y quedará ejecutoriado en estrados.

Partes, apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de "**Lifesize**" a través del siguiente vinculo:

<https://call.lifesizecloud.com/18549716>

Se aclara que el anterior vinculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia sin necesidad de descargar aplicativo alguno.

De no poder acceder a la diligencia a través del link, puede ingresar a través de llamada telefónica marcando +5712911160, a continuación, escuchará un mensaje de la operadora, el cual una vez termine, marcar 15009718#

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41d9839405d33bdf3057a294b1148ef9a57618a742a1dd13fbd7678374251237**

Documento generado en 28/06/2023 11:44:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>